

RESOLUCIÓN N°: 2326/19.-

Ramallo, 16 de mayo de 2019

VISTO:

El crecimiento del género musical y cultural denominado RAP en nuestra localidad; y

CONSIDERANDO:

Que este estilo de música, integra y potencia el talento de los jóvenes y los invita a canalizar sus emociones;

Que este género otorga a los niños y jóvenes la oportunidad de analizar y criticar la realidad que los rodea;

Que el debate social y el arte tienden a buscar espacios de reflexión y colaboran en la construcción de un sujeto social pensante;

Que los/as jóvenes incorporan en sus vidas, prácticas cotidianas en donde han construido nuevos códigos, nuevos usos del espacio urbano, nuevos sentidos en las interacciones colectivas, nuevos contenidos en sus creaciones artísticas y nuevos mensajes;

Que el rap significa resistencia, protesta y denuncia, pero también se sumerge en las experiencias de vida de cada individuo;

Que la libertad de pensamiento, derriba barreras de poder y conceptos impuestos culturalmente;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Destacar a los jóvenes de Ramallo que participan en **RAMAFREE**, **RAMAUENDER** y **LA COLMENA** por su producción artística e intervención cultural en nuestra Ciudad.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la Dirección de Juventud, Dirección de Cultura y medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE